

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 10** *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2012, de la Directora General de Juventud, por la que se notifica la intención de formular solicitud de incautación de garantía depositada en su día por la empresa "Alexandru Mihaila", de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.*

Por medio de la presente, se notifica que la Dirección General de Juventud de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno ha dictado Resolución de 8 de febrero de 2012, por la que se notifica la intención de formular solicitud de incautación de garantía depositada en su día por una empresa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Habiéndose intentado notificar por correo certificado con acuse de recibo la citada Resolución, sin que haya sido recibida por el interesado, se comunica que la misma se encuentra en las dependencias del Área de Formación y Promoción Juvenil de la Dirección General de Juventud (paseo de Recoletos, números 7-9, segunda planta), durante el plazo de diez días hábiles.

Madrid, a 8 de abril de 2012.—La Directora General de Juventud, Guadalupe Bragado Cordero.

#### ANEXO

*Expediente. — Solicitante. — Acto que se notifica. — Último domicilio*

58/07. — Alexandru Mihaila. — Resolución de 8 de febrero de 2012, por la que se notifica la intención de formular solicitud de incautación de garantía. — Calle Doctora de Alcalá, número 11, primero D, 28807 Alcalá de Henares (Madrid).

(03/16.527/12)